INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IFC-SMC-017 DE 2022.

El Instituto Financiero de Casanare, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Numeral 5 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011), invita a todas las personas interesadas a participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **IFC-SMC-017 DE 2022**, así como también se convoca a las veedurías ciudadanas para la contratación estatal para realizar el control social del presente proceso, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL MEDIANTE HOSTING AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El tiempo será de OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. FORMA DE PAGO:

El IFC cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensualidad vencida, para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de actividades ejecutadas durante dicho periodo debidamente aprobado por la supervisión, factura o documento equivalente y aportes al sistema de seguridad social del periodo. El último pago además de los documentos ya mencionados, está sujeto al acta de liquidación.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIAMIENTO

Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 232 **del 20 de abril de 2022**, afectando el presupuesto de la vigencia 2022.

NOMBRE	CÓDIGO	FUENTE
Servicios de Alojamiento web-(Hosting)	Rubro 21020200200808030105	Recursos Propios **($2.209.913)**
Servicios de Alojamiento web-(Hosting)	Centro de Costos 0900113	

El Presupuesto Oficial es de **DOS MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.209.913).**

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

a. Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de requisitos exigidos en la presente invitación y habiéndose otorgado el plazo perentorio para subsanarlos o para allegar

documentos en los eventos en los que la Ley lo permite, el oferente no lo hiciere, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

b. Cuando se compruebe que existen varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

c. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal ostente similar condición en otra u otras personas jurídicas, consorcios o uniones temporales diferentes que también estén participando en la misma selección.

d. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que participa en la convocatoria presenta propuesta en su condición de persona natural para el mismo proceso de selección.

e. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación y/o el Anexo No. 1 de especificaciones técnicas de los bienes debidamente diligenciado, por el proponente o su representante legal, o el representante del consorcio o de la unión temporal en la propuesta de la presente invitación pública.

f. Cuando el proponente no anexe en la propuesta alguno de los documentos solicitados en el Numeral 14.1 de la presente invitación pública.

g. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora establecidas en la presente invitación pública o en lugares distintos al previsto en la presente invitación pública.

h. Cuando la propuesta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

i. Las que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.

j. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, y que se relacione con los documentos sobre los cuales se acrediten factores de evaluación, sin que medie justificación razonable aceptable.

k. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha del cierre del proceso.

l. El objeto social de la persona jurídica no establece la actividad relacionada con el objeto contractual, en lo que respecta a los bienes adquirir.

m. Cuando el valor de la propuesta esté por encima del valor del presupuesto oficial.

n. Cuando no presente, no diligencie ni suscriba oferta económica.

o. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la presente invitación pública.

p. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución o la Ley para el tema contractual.

q. Oferta con valor artificialmente bajo de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto Financiero de Casanare declarará desierta la convocatoria únicamente por causa o motivos que le impidan efectuar la escogencia objetiva del contratista y lo hará a través de acto administrativo, en el que se motivará de manera detallada y precisa, las razones que conducen a adoptar tal decisión.

Serán causales de declaratoria de desierto del proceso:

a. Cuando no se presente ningún oferente al presente proceso.

b. Cuando ningún oferente cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

6. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio ofrecido, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. No. 8 del Decreto 1082 de 2015.

7. VALIDEZ DE LA OFERTA

Treinta (30) días después de la Presentación de la Oferta.

8. ADENDAS:

En el caso que sea necesario realizar modificaciones a la invitación y en consecuencia extender las etapas del proceso, se expedirán adendas dejando un (01) día de anticipación a la fecha máxima prevista para presentación de ofertas. Dichas modificaciones se publicarán oportunamente en la página SECOP www.contratos.gov.co.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Invitación Pública y estudios previos. Literal a) Art. 94 Ley 1474 del 12 Julio de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 3 Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.	21 de abril de 2022	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para presentar observaciones o solicitar aclaraciones	22 de abril de 2022 HORA: 10:00AM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MANIFESTACION DE INTERES A LIMITACION DE MIPYMES	22 de abril de 2022 HORA: 10:00AM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones y/o aclaraciones solicitadas respecto de la Invitación Pública y fecha límite para expedir adendas	22 de abril de 2022 HORA: 4:00PM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DEL AVISO A LIMITACION MYPIMES	22 de abril de 2022 HORA: 4:00PM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	22 de abril de 2022 HORA: 5:00PM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas.	Hasta el 25 de abril de 2022 a las 2:00 Pm	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del Proceso	25 de abril de 2022 a las 2:00 Pm	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de apertura de propuestas.	25 de abril de 2022 a las 2:30 Pm	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	25 de abril de 2022 a las 4:00 Pm	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de abril de 2022 8:30AM	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	Hasta el 27 de Abril de 2022 Hora: 8:30Am	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones, y Comunicación de aceptación de ofertas, (oferta de menor precio y habilitada); o declaratoria de desierta.	27 de abril de 2022 Hora: 2:30pm	Página SECOP II www.colombiacompra.gov.co

10. LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS.

Los interesados deberán presentar su oferta a través de la Plataforma del SECOP II en el proceso No. IFC- SMC-017-2022, en el tiempo y hora señalada en el cronograma, de manera automática se cerrara y se procederá a realizar la apertura de las ofertas presentadas.

11. VALOR DE LA PROPUESTA

Para el presente proceso, teniendo en cuenta las características y condiciones que relacionan específicamente a los bienes y/o servicios requeridos el valor de la propuesta deberá discriminar todos los costos que corresponde a los mismos teniendo en cuenta los bienes y/o servicios requeridos y la calidad de la persona que presenta propuesta.

Si el oferente es responsable de IVA deberá discriminar el valor del mismo en la propuesta, si presenta alguna situación particular respecto al IVA, o sobre algunos de los ítems requeridos (Bienes o servicios exentos, excluidos u otra situación), tal situación deberá ser discriminada en la propuesta, y deberá estar soportada legalmente.

Dadas las características del objeto a contratar, los oferentes están en la obligación de señalar específicamente cada uno de los ítems requeridos para discriminar los costos relacionados a los bienes y/o servicios requeridos.

El valor de la oferta consiste en el valor ofertado, teniendo en cuenta todos los impuestos, factor salarial desglosado, gastos de legalización y todo tipo de gastos en que deba incurrir el posible contratista, valor que debe ser inferior al presupuesto oficial, so pena de rechazo del ofrecimiento.

Se debe tener en cuenta que, en el presente proceso, el único factor de ponderación de las propuestas para definir el orden de elegibilidad, es el menor precio. En todo caso los oferentes deberán cumplir con los requisitos habitantes señalados en el presente proceso.

12. ACTIVIDAD ECONOMICA:

El Instituto Financiero de Casanare verificará como requisito habilitante las actividades económicas del proponente, debiendo acreditarlo con el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio de la manera siguiente:

- **CIIU 6311 como actividad principal, secundario o adicional**

13. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dentro de las especificaciones técnicas se debe ofrecer y brindar el servicio de alojamiento virtual mediante Hosting para el correo corporativo, cubriendo las siguientes necesidades mínimas:

1. Disponer de conectividad de la red por acceso http por parte de terceros un 99.9% del tiempo, disponibilidad de sitio web.
2. Cantidad de cuentas mínimas 150
3. Capacidad de cada Cuenta 25 GB
4. Capacidad para enviar adjuntos de 25 MB
5. Detector de Virus y anti SPAM
6. Personalización con su Logo y Nombre
7. Interfaz en idioma español
8. Las cuentas de correo electrónico deben usar el dominio ifc.gov.co, ejemplo sistemas@ifc.gov.co
9. Las cuentas de correo deben poderse abrir desde cualquier programa de correo, como Outlook, Thunderbird, Mac Mail u otros.
10. Las cuentas de correo deben mantenerse en español.
11. Se debe asegurar que los buzones de correo se mantengan libres de virus y spam
12. Facilitar el filtrado de correos no deseados
13. Disponer de copias de seguridad de la información diarias
14. La interfaz de usuario deber ser amigable, funcional y gozar de buena presentación a la vista.
15. Los servidores deben ser redundantes en Centros de Datos y contar con altos niveles de estabilidad y seguridad, además de mantener disponibilidad constante.
16. Brindar soporte técnico 24/7, por cualquiera de los siguientes medios: canales telefónicos, Skype, correo electrónico, durante toda la vigencia del contrato.

17. Realizar los almacenamientos para las cuentas de correo en servidores propios del proveedor del servicio, garantizando el contenido de las bandejas de correo al igual que sus respectivos adjuntos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para el desarrollo del objeto contractual se debe ofrecer y brindar el servicio de hosting de correo electrónico corporativo, cubriendo las siguientes necesidades mínimas:

1. Disponer de conectividad de la red por acceso http por parte de terceros un 99.9% del tiempo, disponibilidad de sitio web.
2. Cantidad de cuentas mínimas: 150
3. Capacidad mínima de cada cuenta: 25 GB
4. Capacidad para enviar adjuntos: 25 MB
5. Detector de virus y anti spam
6. Personalización con su logo y nombre
7. Interfaz en idioma español
8. Las cuentas de correo electrónico deben usar el dominio ifc.gov.co
9. Las cuentas de correo deben poderse abrir desde cualquier programa de correo, como Outlook, Thunderbird, Mac Mail u otros.
10. Las cuentas de correo deben mantenerse en español.
11. Asegurar que los buzones de correo se mantengan libres de virus y spam
12. Facilitar el filtrado de correos no deseados
13. Disponer de copias de seguridad de la información diarias
14. La interfaz de usuario deber ser amigable, funcional y gozar de buena presentación a la vista.
15. Los servidores deben ser redundantes en Centros de Datos y contar con altos niveles de estabilidad y seguridad, además de mantener disponibilidad constante.
16. Brindar soporte técnico 24/7, por cualquiera de los siguientes medios: canales telefónicos, Skype, correo electrónico, durante toda la vigencia del contrato.
17. Realizar los almacenamientos para las cuentas de correo en servidores propios del proveedor del servicio, garantizando el contenido de las bandejas de correo al igual que sus respectivos adjuntos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
2. Cumplir el objeto del contrato acatando los manuales establecidos por la entidad.
3. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
4. Informar oportunamente por escrito al IFC, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo
5. Custodiar y cuidar la documentación que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.

OBLIGACIONES DEL IFC

1. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones que se generen en la relación contractual.
2. Cancelar el valor acordado.
3. Disponer de los recursos presupuestales necesarios para la buena marcha del contrato.
4. Efectuar la supervisión, seguimiento y la correcta ejecución del contrato en todas sus fases.
5. Cumplir con las demás señaladas en el Artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras Normas concordante.
6. Velar por la correcta ejecución de las actividades que deberá realizar el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14. REQUISITOS HABILITANTES.

14.1. DE CARÁCTER JURÍDICO:

Según si se trata de persona natural, persona jurídica (consorcio o unión temporal), los proponentes deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo a su naturaleza jurídica:

14.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta y presupuesto de la oferta: La carta de presentación de la oferta y el formato de presupuesto de la oferta se diligenciarán conforme a los modelos contenidos en el **Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta,** y **Anexo N° 2 "Propuesta Económica"** documentos que deberán ser suscritos por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación deberá venir suscrita por su representante, debidamente facultado en los términos de Ley.

Hacen parte integral de la oferta la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) y el formato de propuesta económica (Anexo 2), de la presente invitación, debidamente diligenciados.

14.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula de Persona Natural, expedidos por la Cámara de Comercio:

Las personas naturales oferentes deberán allegar con su propuesta certificado original de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio respectiva, documento que debe tener una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas jurídicas oferentes deberán acreditar con la oferta su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado original respectivo expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar con la oferta copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en la que conste que el representante legal está facultado legalmente para presentar la oferta y ejecutar el contrato en el evento de aceptación de la oferta.

Además de cumplir con la actividades económicas descritas para las personas naturales actividad económica principal **con CIIU 6311 como actividad principal, secundario o adicional**, contar con capacidad para desarrollar el objeto, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 99 del Código de Comercio, no se permitirá la homologación de la actividad aquí descrita con posterioridad a la fecha en que se publica la presente invitación.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar con la oferta copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en la que conste que el representante legal está facultado legalmente para presentar la oferta y ejecutar el contrato en el evento de aceptación de la oferta.

14.1.3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, suministrará el documento en original de conformación del consorcio o unión temporal.

14.1.4. Certificación Pago de Aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales: En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARP, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el mismo proponente para el caso de persona natural; y para personas jurídicas por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal, de conformidad con los anexos 3 y 4 de la presente invitación pública, durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad o inscripción de la persona natural..(Art. 50 Ley 789 de 2002).

14.1.5. Registro Único Tributario: Con la propuesta se debe acreditar el Registro Único Tributario RUT para la persona natural. Para el caso de oferente persona jurídica, deberá presentar el RUT de ésta y la de su represente legal. El RUT del proponente (persona natural o jurídica) deberá incluir actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

Las actividades económicas de los proponentes registradas en el Rut, deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar en la presente contratación, bien como actividades principales o secundarias.

- **CIIU 6311 como actividad principal, secundario o adicional**.

14.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la misma y del representante y los miembros del consorcio o unión temporal.

14.1.7. Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente persona natural, de la persona jurídica y del representante legal de la misma, y del representante y los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.

14.1.8. Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del representante legal del consorcio o unión temporal y el representante de cada integrante de consorcio o unión temporal.

14.1.9. Declaración que se entenderá bajo gravedad de juramento de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, suscrita por el proponente, si es persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o del representante legal de la Unión Temporal o Consorcio, y de cada uno de sus asociados.

14.1.10. Certificación de antecedentes judiciales
La entidad realizará la verificación de los antecedentes judiciales, en los términos del Artículo 94 del Decreto 0019 de 2012.

14.1.11. Definición de Situación Militar del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, para lo cual la entidad realizara la verificación del cumplimiento de este requisito en proponentes que sean menores de 50 años o el representante legal de la persona jurídica proponente.

14.2. DE CARÁCTER TÉCNICO

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de Persona natural o jurídica inscrita en cámara de comercio que su objeto social esté relacionado con el Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; y que las actividades económicas de los proponentes estén relacionadas con las actividades a desarrollar en el presente estudio previo, y que las mismas se encuentren registrada tanto en la matrícula mercantil o existencia y representación legal como en el RUT como actividad principal, secundaria o adicional, con Código CIIU No. **6311.**

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Se requerirá que el oferente cuente con experiencia relacionada con el objeto a contratar para el presente proceso y que la misma sea acreditada a través de hasta tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, la suma del valor relacionado en el documento y/o documentos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresados en SMLMV.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán ser expedidas por el contratante y/o autoridad respectiva y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, razón social o denominación social del contratante y del proponente con NIT, direcciones y teléfonos.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Cargo de quien expide la certificación.
- Fecha de expedición de la certificación.

En caso de que los contratos que se pretenda hacer valer, se hayan ejecutado en la modalidad de unión temporal o consorcio únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación tenido en cada caso.
Para el caso de oferente plural cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

14.3. ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá allegar documento firmado por su representante legal en el cual se compromete a garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, y en el cual manifiesta que cuenta con personal idóneo, necesario y requerido por la entidad, en el desarrollo de las actividades pactadas. (ANEXO 7)

15. CLASIFICACIÓN DE PROPONENTES DE ACUERDO AL PRECIO MAS BAJO DE LA OFERTA.

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, el Evaluador emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio que relacionen en la oferta presentada.

El valor económico de la propuesta, será el que ofrezca el menor precio de referencia para el servicio o producto a contratar, sin que por ningún caso supere el presupuesto oficial de la Entidad.

Los oferentes que sean sujetos de aplicación al impuesto sobre las ventas (IVA) deberán presentar su oferta económica con el desglose del valor del IVA, según corresponda a su calidad jurídica y/o la de los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso, de no desglosarlo se entenderá que el valor ofertado lo incluye.

Una vez el Evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta relacionado el precio más bajo, el cual se publicará en la página SECOP www.contratos.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso. En caso de empate a menor precio, la Entidad seleccionara a quien haya entregado primero la oferta entre los dos empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

16. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente ganador de la convocatoria recibirá por parte del Instituto Financiero de Casanare una carta de aceptación de su propuesta, la cual constituirá junto con la oferta presentada para todos los efectos el contrato celebrado, el cual será objeto de registro, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los costos de legalización del contrato como Garantías, impuestos, tasas, contribuciones, derechos de publicación y demás obligaciones que se causen, estarán a cargo del Contratista, quien los deberá establecer claramente en el Anexo 2, propuesta económica, como integrantes del valor total de la misma.

Una vez publicada la carta de aceptación de la oferta el contratista deberá realizar ante la entidad el trámite de legalización correspondiente del contrato dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles, caso contrario la entidad procederá a rechazar la oferta y a realizar el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

17. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de contratación de mínima cuantía no se requiere la exigencia de garantías. No obstante lo anterior, el Instituto Financiero de Casanare consideró en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, pertinente amparar los siguientes riesgos, para ello deberá constituirse GARANTIA que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por la vigencia del contrato, cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del mismo.
2. **Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por la vigencia del contrato, cuatro (4) meses más.

18. SUPERVISIÓN:

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Financiero de Casanare, o quien se designe para tal fin por parte de la Gerente del IFC.

Mediante acta se designará por parte del ordenador del gasto, el comité evaluador quien llevará a cabo la selección objetiva de contratista en el proceso de mínima cuantía N° IFC-SMC-016 de 2022, que tiene por objeto "*PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL MEDIANTE HOSTING AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC*". Dicho comité evaluador debe cumplir los preceptos que sobre la materia establezca la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y las demás Normas que los complementen y deberá realizar la labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública. Se publica a los 19 días del mes de Abril de 2022

BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Gerente IFC

Aprobó: **NELSON BARRERA ROA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó.: **DIEGO MAURICIO CELY CUBIDES**
Asesor Gerencia CPSP No. 091 de 2022

Proyectó Componente Jurídico: **LUIS ALEJANDRO RINCON**
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica.
Contrato No.051 de 2022.

Proyectó Componente Técnico: **MIELFANETH OLAYA MANCIPE**
Profesional Contratado, Subgerencia Administrativa y Financiera.
Contrato No.004 de 2022.

ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal,_____ (fecha)

Señores
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
Carrera 13C No. 9-91 Primer piso
Ciudad

Referencia: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº** _____

El suscrito _____, en calidad de oferente o representante legal de _____ o en nombre propio, de acuerdo con las condiciones generales de la invitación pública de la referencia cuyo objeto es "_____

_____".

Presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos del proceso de la referencia y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una). Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre de la Selección y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la selección, la página Web: http://www.contratos.gov.co con el fin de informarme acerca del desarrollo del presente proceso y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la invitación pública.
6. Como oferente, persona jurídica, sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás Normas que rigen.
7. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de _____.

8. El valor total de la propuesta es $_____, de conformidad con el anexo 2, sobre especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono.

Me comprometo a informar al Instituto Financiero de Casanare todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente selección y de la carta de aceptación de la propuesta que se suscriba como consecuencia, hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección electrónica _____
Dirección_____
Teléfonos_____
Ciudad_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL MEDIANTE HOSTING AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	Und.		$	$
			SUBTOTAL		
			IVA 19%		
	VALOR TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		TOTAL		

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL.
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Firma_____

ANEXO No. 5

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA JURIDICA

Yo, _____, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE** _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR QUE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

R/L XXXXXXXXXXXXXXX

CC No. _____ Expedida en _____

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS

PERSONA NATURAL

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** no encontrarme en situación de inhabilidad, incompatibilidad, para contratar con el Instituto Financiero de Casanare, según las previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR QUE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Ni tener vigente antecedentes judiciales, ni disciplinarios que me impidan contratar con dicho instituto.

Atentamente,

CC. No.

ANEXO 7

ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que me** comprometo a garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, del proceso contractual No._____ y cuento con personal idóneo, necesario y requerido por la entidad, en el desarrollo de las actividades pactadas.

Firma:

8. El valor total de la propuesta es $_____, de conformidad con el anexo 2, sobre especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono.

Me comprometo a informar al Instituto Financiero de Casanare todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente selección y de la carta de aceptación de la propuesta que se suscriba como consecuencia, hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección electrónica _____
Dirección_____
Teléfonos_____
Ciudad_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO Nº 2
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL MEDIANTE HOSTING AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	Und.		$	$
			SUBTOTAL		
			IVA 19%		
	VALOR TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		TOTAL		

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL.
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Firma_____

ANEXO No. 5

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA JURIDICA

Yo, _____, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE** _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR QUE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

R/L XXXXXXXXXXXXXXX

CC No. _____ Expedida en _____

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS

PERSONA NATURAL

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** no encontrarme en situación de inhabilidad, incompatibilidad, para contratar con el Instituto Financiero de Casanare, según las previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR QUE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Ni tener vigente antecedentes judiciales, ni disciplinarios que me impidan contratar con dicho instituto.

Atentamente,

CC. No.

ANEXO 7

ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que me** comprometo a garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, del proceso contractual No._____ y cuento con personal idóneo, necesario y requerido por la entidad, en el desarrollo de las actividades pactadas.

Firma: